Florencia, Caquetá

Doctor
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador del Caquetá
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.082.924.322 expedida en Santa Marta- Magdalena, mediante el presente escrito comedidamente me permito presentar oferta para prestar los servicios profesionales en la secretaría de salud departamental del Caquetá.

OBJETO GENERAL DE LA PROPUESTA

Contratar la prestación de los servicios profesionales en derecho para brindar de manera autónoma e independiente, asesoría jurídica en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales del Despacho de la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y el fortalecimiento de la gestión jurídica institucional.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Asesorar jurídicamente al Despacho del secretario de Salud Departamental en la proyección y/o revisión de actos administrativos que sean de su competencia, de acuerdo a las consultas que se formulen.
2. Realizar la estructuración y/o revisión jurídica de los documentos que se desprendan de las etapas de planeación precontractual, contractual y post contractual, de los procesos contractuales que competen al Despacho del Secretario de Salud Departamental y que requieran de la suscripción de éste.
3. Realizar la gestión de seguimiento, vigilancia y control que realiza el Secretario de Salud Departamental a los procesos contractuales en el marco del control de pagos y autotutela administrativa que le compete;

realizar las recomendaciones y emitir los conceptos que se requieran, así como validarlos jurídicamente cuando corresponda.
4. Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por el Despacho del Secretario de Salud Departamental.
5. Apoyar al Secretario de Salud Departamental en el cumplimiento de sus competencias como miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de índole departamental.
6. Realizar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte del Despacho del Secretario de Salud Departamental, en temas relacionados al objeto contractual.
7. Realizar para el Despacho del Secretario de Salud Departamental la revisión jurídica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual, de acuerdo a la necesidad.
8. Asistir al Secretario de Salud Departamental en mesas de trabajo, comités técnicos y consejos en los que éste requiera el apoyo jurídico.
9. Realizar la gestión documental y archivo en físico y/o digital según el caso de los documentos de su competencia.
10. Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
2. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados.
3. Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
4. Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
5. Deberá pagar los impuestos municipales a que dé lugar.
6. Permitir al supervisor asignado por la entidad o interventor según aplique, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
7. Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago.
9. El contratista deberá realizar la entrega de soportes como informes, fotográficas que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato cuando a ello haya lugar, salvo que por la naturaleza del contrato no sea obligatorio realizarlo.
11. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) moneda legal, los cuales se cancelará así: DOS (02) pagos proporcionales a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, cada uno por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) moneda legal, previa presentación de la factura equivalente por parte del CONTRATISTA.

LUGAR DE EJECUCION

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Departamento del Caquetá con domicilio principal la ciudad de Florencia.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C.C. No. 1.082.924.322 de Santa Marta- Magdalena
TEL:3017634394
Correo: rodriguezfernandez1124@gmail.com

CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 030
	FORMATO INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025 Página: 1 de 3

Florencia Caquetá, 10 de noviembre *de 2026*

Señor(a):
ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Correo: rodriguezfernandez1124@gmail.com
Celular: 3017634394
Ciudad

ASUNTO: *Invitación a presentar propuesta para suscripción de Contrato de prestación de servicios profesional*

Cordial saludo:

La administración departamental a través de la secretaria *de Salud* del Departamento, se permite invitarlo a presentar propuesta para la celebración de un Contrato prestación de *servicios profesionales*, cuyo objeto será **"Contratar la prestación de los servicios profesionales en derecho para brindar de manera autónoma e independiente, asesoría jurídica en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales del Despacho de la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y el fortalecimiento de la gestión jurídica institucional",** con el fin de adelantar proceso de contratación.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista deberá contar con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS	S/A	N/A
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP (CDR-PDA)	X	
Certificado Plan Anual de Adquisición	X	
Certificado Banco de Proyectos (Recursos de Inversión)	X	
Certificado de Insuficiencia de Personal	X	
Estudios Previos	X	
Invitación	X	
Propuesta de Servicios	X	
Hoja de Vida SIGEP (Actualizada por el Contratista – Soportes Completos)	X	
Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad (Secretaria de Salud)	X	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X	
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado)	X	

Certificado Pasado Judicial (Actualizado	X	
Certificado Inhabilidades Sexuales (Actualizado)	X	
Certificado Medidas Correctivas (Actualizado)	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales	X	
Certificado Registro Deudores Morosos Alimentarios (REDAM)	X	
Registro Único Tributario – RUT persona natural (Actualizado)	X	
Licencia de Conducción (Solo para conductor)		X
Librita Militar (Hombres entre 18-a 50 años)		X
Constancia Libreta Militar cuando se encuentre en trámite para Jóvenes entre 18 a 28 años de edad (Actualizada)		X
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional	X	
Diploma de Bachiller	X	
Acta de Grado de Bachiller	X	
Diploma de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		X
Acta de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		X
Diploma de Pregrado	X	
Acta de Pregrado	X	
Diploma Posgrado	X	
Acta Posgrado	X	
Otras certificaciones de estudios		
Certificaciones de Experiencia Docente (Cuando aplique)	X	
Certificaciones de Experiencia de Tipo: Laboral, Profesional, Profesional Relacionada o Relacionada.	X	
Certificación de Examen Médico (Pre-ocupacional)	X	
Certificado de Afiliación Seguridad Social en Salud - Régimen contributivo (Actualizado)	X	
Certificado de Afiliación a Pensiones (Actualizado)	X	
Certificado de Cuenta Bancaria (Actualizado)	X	
Compromiso Anticorrupción (Actualizado)	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.	X	
Pantallazo de Consulta del Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS (Aplica para Auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales en el área de la salud)		X
Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.	X	

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente a la secretaria de Salud Departamental, ubicada en la calle 18 No 8-80 Barrio 7 de agosto o enviada al correo electrónico salud@caqueta.gov.co

A esta invitación se anexan los estudios previos.

Cordialmente,

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO
MALLERLY GONZALEZ ARIAS *Secretaria De Salud Departamental* *Gobernación del Caquetá*

Proyectó y Reviso
Yosimar Cerchar Martínez
Abogado- Contratista
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:		Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:			Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:		Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Fernandez	Andrea Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1082924322	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 11 AÑO 1990	CALLE 30 30 1 Manzana B Casa 1 Victoria Regia			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	3017634394	EMAIL	rodriguezfernandez1124@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	09	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2016	338742

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	04	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO SECRETARIO DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA DESPACHO	*DEPENDENCIA* DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017634394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIOA ARBOLEDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL						*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CAPACITADORA	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL						*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CAPACITADORA	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONSULTOR Y ASESOR JUR	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 Barrio El cundi					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INVESTIGACION	*DEPENDENCIA* ESCUELA DERECHO					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 Barrio el Cundi					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6054368060	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	15	*Mes:*	01	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 1 TRONCAL DEL CARIBE SECTOR MAMATOCO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	01	*Año:* 2017	*Día:*	11	*Mes:*	01	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 6054346444	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	11	Año:	2021	Día:	16	Mes:	11	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

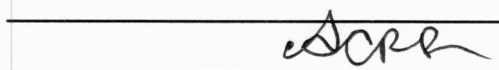

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Fernandez	Andrea Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1082924322	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 11 AÑO 1990	CALLE 30 30 1 Manzana B Casa 1 Victoria Regia			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	3017634394	EMAIL	rodriguezfernandez1124@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	09	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2016	338742

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	04	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO SECRETARIO DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 18 8 80 BARRIO SIETE DE AGOSTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA DESPACHO	*DEPENDENCIA* DESPACHO SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017634394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIOA ARBOLEDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL						*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CAPACITADORA	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL						*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CAPACITADORA	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONSULTOR Y ASESOR JUR	*DEPENDENCIA* EIAM PRIME BUSINESS SCHOOL					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 Barrio El cundi					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INVESTIGACION	*DEPENDENCIA* ESCUELA DERECHO					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 Barrio el Cundi					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6054368060	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	15	*Mes:*	01	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 1 TRONCAL DEL CARIBE SECTOR MAMATOCO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6054346444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	01	*Año:* 2017	*Día:*	11	*Mes:*	01	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6054346444	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	11	Año:	2021	Día:	16	Mes:	11	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN CALLE 18 14A 18 BARRIO EL CUNDI					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

11 - NOVIEMBRE- 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.082.924.322
RODRIGUEZ FERNANDEZ
APELLIDOS

ANDREA CAROLINA
NOMBRES

ANDREA RODRIGUEZ F
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1990
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2008 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00468668-F-1082924322-20130913 0034864018A 1 4692358823

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 14:46:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082924322
Código de Verificación	1082924322261109144612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306154026

PIB
14:44:36

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082924322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:05 PM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082924322**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:50:24 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082924322,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANDREA RODRIGUEZ**, con NIT **108292432-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 02:51:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082924322** y Nombre: **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151246504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO No.
20261109-2795260

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ** , identificado(a) con número de documento **1082924322** y tarjeta profesional No. **338742**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3715e12578f8b3b64581bf1ab288b10ed81644e3b4a282c4f4136409a61a77e**
Documento generado en 09/11/2026 02:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082924322 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2026 02:54 PM

Código Verificación: **MSAZTDFPG4**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257590035

(415)7707212489984(8020) 000014125759003 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 2 4 3 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 2 4 3 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
MZ F CA 4 URB VILLA MARINA

42. Correo electrónico rodriguezfernandez1124@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 3 4 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 2 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-18 / 10:08:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDREA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 18-06-2026 10:08:41AM



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
ANDREA CAROLINA

APELLIDOS
RODRIGUEZ FERNANDEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO
14/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1082924322

FECHA DE EXPEDICIÓN
26/12/2019

TARJETA N°
338742

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
"Laura Vicuña"
Santa Marta-Magdalena

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta según Resolución No. 1205 del 9 de mayo del 2007,
Confiere a

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

Identificada con T.I. 90112462030 Expedida en Santa Marta Magdalena
El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel Educativo Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución

Rectora

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 64 Diploma No. 261

Dado en Santa Marta, a 6 de diciembre del año 2007

La Institución Educativa Distrital "Laura Vicuña"

Del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Magdalena

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No. 1205 del 9 de mayo del 2007

Reg.DANE No.147001-00307 código ICFES JM No. 01049-6 código ICFES JT No. 07728-9

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santa Marta a los 6 días del mes de Diciembre del año dos mil siete (2007), se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria General de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña de Santa Marta con el único fin de formalizar la graduación de las alumnas de último Grado de Educación Media que alcanzaron los logros previstos para otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias, según Resolución No. 1205 del 9 de mayo de 2007, emanada de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Ciencias a la graduanda cuyo número de Orden, Nombres, Apellidos y Número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

261 ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identificada con T.I.90112462030 expedida en Santa Marta Magdalena

Es fiel copia tomada del Acta original No. 053 del libro No. 002 del folio No. ___ de Diciembre 6 del año 2007 que consta de (321) estudiantes graduandas, y comienza con el nombre de YOLANDA ISABEL AARON PIMIENTA y termina con el nombre de TATIANA PAOLA ZUÑIGA CARO

En constancia se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, dada en Santa Marta a los 6 días del mes de Diciembre de 2007.

Reyes Ceballos Díaz
Rectora

Alexandra De La Rosa Rudas
Secretaria

I.E.D.L.V. de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
Núcleo de Documentación Estudiantil # 11

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984,
NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 946 DEL 2 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1.082.924.322 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTA MARTA, D.T., EL DÍA *14* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO *2016*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 168 DIPLOMA NO. TOMO II FOLIO 144-145-146-147-148-149-150-151

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Secretaría General

El suscrito Secretario General de la **Universidad Sergio Arboleda**
expide copia textual del Acta General de Grado 168 del 14 de diciembre del 2016
de la Escuela de Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 168

"En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio "Rodrigo Noguera Laborde" de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, las siguientes personas: doctor **ALFREDO MENDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, doctora **ANA MARIA MUELLE MOLINARES**, Vicedecana de la Escuela de Derecho, quien preside el acto; y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el Título de **ABOGADO** a la estudiante que cursó y aprobó los semestres reglamentarios y obtuvo calificaciones satisfactorias:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CODIGO	OPCION GRADO
Andrea Carolina	Rodríguez Fernández	1,082,924,322	850113	Semillero de Investigación: Homologado con un artículo en una revista indexada, según resolución 0876 del 16 de abril de 2015. -Eximida de presentar los exámenes preparatorios según resolución de Decanatura No. 0925 del 23 de septiembre de 2015.

"TOMO: II FOLIOS: **144-145-146-147-148-149-150-151**

quien aprobó todos los exámenes preparatorios; y por ende, llena todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de la Universidad Sergio Arboleda.

"La señora Vicedecana les tomó juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA*?'.

"La graduanda, puesta las manos sobre los Santos Evangelios, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, la Señora Vicedecana dijo: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"Acto seguido, y en forma solemne, le hizo entrega del diploma que la acredita como **ABOGADO** de la Universidad "Sergio Arboleda".

Es fiel copia del original que reposa en archivos.

Santa Marta, D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2016

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Elaboro: ECABASR

Identificador: V5vF 5X6 yBdO iqI5 5cU/ cASe 10+h
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Carolina Rodríguez Fernández

C.C. 1.082.924.322 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magister en Derecho

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 14 del mes de octubre del año 2021.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 52 Tomo No. I Folio No. 69

Identificador: +kl- hslB F-VI 0II VISV UomD fr30
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 052 del 14 de octubre del 2021
de la Escuela de Postgrados, **MAESTRIA EN DERECHO.**

"ACTA DE GRADO No. 052"

En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

MAGISTER EN DERECHO

A

ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

"Identificada con cédula de ciudadanía No. **1082924322 de Santa Marta,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en":

"TOMO: I **FOLIO: 69.**

"Es fiel copia del original que reposa en los archivos".
"Santa Marta D.T.C.H., 14 de octubre de 2021".

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que entre la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** identificada con NIT No. **800091594-4** y **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 de Santa Marta-Magdalena, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **202600000034**, la cual fue sujeta a modificación y prorroga según OTRO SI No. 01, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA BRINDAR DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, ASESORÍA JURÍDICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de enero de 2026
FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2026
VALOR: Veintidós millones cuatrocientos mil pesos ($22.400.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 de junio de 2026
VALOR TOTAL: Treinta y tres millones seiscientos mil pesos ($33.600.000) M/Cte.

ESTADO: Ejecutado según certificado del supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Asesorar jurídicamente al Despacho del secretario de Salud Departamental en la proyección y/o revisión de actos administrativos que sean de su competencia, de acuerdo a las consultas que se formulen.
b. Realizar la estructuración y/o revisión jurídica de los documentos que se desprendan de las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos contractuales que competen al Despacho del secretario de Salud Departamental y que requieran de la suscripción de éste.
c. Realizar la gestión de seguimiento, vigilancia y control que realiza el secretario de Salud Departamental a los procesos contractuales en el marco del control de pagos y autotutela administrativa que le compete; realizar las recomendaciones y emitir los conceptos que se requieran, así como validarlos jurídicamente cuando corresponda.
d. Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por el Despacho del secretario de Salud Departamental.
e. Apoyar al secretario de Salud Departamental en el cumplimiento de sus competencias

como miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de índole departamental.

f. Realizar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte del Despacho del secretario de Salud Departamental, en temas relacionados al objeto contractual.
g. Realizar para el Despacho del secretario de Salud Departamental la revisión jurídica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual, de acuerdo a la necesidad.
h. Asistir al secretario de Salud Departamental en mesas de trabajo, comités técnicos y consejos en los que éste requiera el apoyo jurídico.
i. Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Gobernación del Caquetá dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, y en cumplimiento a la delegación al Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social según el manual de contratación vigente en el ítem 2.6.

Se expide en Florencia Caquetá, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.

ELKIN RAUL OSORIO ESPAÑA
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Leny Viviana Acosta Paez
Auxiliar Administrativa RRHH

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DELDEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que entre la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** identificada con NIT **No. 800091594-4** y **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No -. 1.082.924.322 de Santa Marta Magdalena, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **202500000705**, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de julio de 2025
FECHA DE INICIO: 18 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 de diciembre de 2025
VALOR FINAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000) M/CTE.
ESTADO: Ejecutado según certificado del supervisor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Asesorar jurídicamente al Despacho del Secretario de Salud Departamental en la proyección y/o revisión de actos administrativos que sean de su competencia, de acuerdo a las consultas que se formulen.
b) Realizar la estructuración y/o revisión jurídica de los documentos que se desprendan de las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos contractuales que competen al Despacho del Secretario de Salud Departamental y que requieran de la suscripción de éste.
c) Realizar la gestión de seguimiento, vigilancia y control que realiza el Secretario de Salud Departamental a los procesos contractuales en el marco del control de pagos y autotutela administrativa que le compete; realizar las recomendaciones y emitir los conceptos que se requieran, así como validarlos jurídicamente cuando corresponda.
d) Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por el Despacho del Secretario de Salud Departamental.
e) Apoyar al Secretario de Salud Departamental en el cumplimiento de sus competencias como miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de índole departamental.
f) Realizar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte del Despacho del Secretario de Salud Departamental, en temas relacionados al objeto contractual.
g) Realizar para el Despacho del Secretario de Salud Departamental la revisión jurídica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la

Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual, de acuerdo a la necesidad.

h) Asistir al Secretario de Salud Departamental en mesas de trabajo, comités técnicos y consejos en los que éste requiera el apoyo jurídico.
i) Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Gobernación del Caquetá dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el – ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, y en cumplimiento a la delegación al Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social según el manual de contratación vigente en el ítem 2.6.

Se expide en Florencia Caquetá, a los 13 días del mes de enero de 2026.

ELKIN RAUL OSORIO ESPAÑA
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboro: Jovanny Gutiérrez Mosquera
Técnico Operativo

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DELDEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que entre la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** identificada con NIT **No. 800091594-4** y **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No -. 1.082.924.322 de Santa Marta Magdalena, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **202300000027**, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de enero de 2025
FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 de junio de 2025
VALOR FINAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.**600**.000) M/CTE.
ESTADO: Terminado por cumplimiento plazo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Asesorar jurídicamente al Despacho del Secretario de Salud Departamental en la proyección y/o revisión de actos administrativos que sean de su competencia, de acuerdo a las consultas que se formulen.
b) Realizar la estructuración y/o revisión jurídica de los documentos que se desprendan de las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos contractuales que competen al Despacho del Secretario de Salud Departamental y que requieran de la suscripción de éste.
c) Realizar la gestión de seguimiento, vigilancia y control que realiza el Secretario de Salud Departamental a los procesos contractuales en el marco del control de pagos y autotutela administrativa que le compete; realizar las recomendaciones y emitir los conceptos que se requieran, así como validarlos jurídicamente cuando corresponda.
d) Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por el Despacho del Secretario de Salud Departamental.
e) Apoyar al Secretario de Salud Departamental en el cumplimiento de sus competencias como miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de índole departamental.
f) Realizar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte del Despacho del Secretario de Salud Departamental, en temas relacionados al objeto contractual.
g) Realizar para el Despacho del Secretario de Salud Departamental la revisión jurídica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de

la Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual, de acuerdo a la necesidad.

h) Asistir al Secretario de Salud Departamental en mesas de trabajo, comités técnicos y consejos en los que éste requiera el apoyo jurídico.
i) Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Gobernación del Caquetá dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el – ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, y en cumplimiento a la delegación al Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social según el manual de contratación vigente en el ítem 2.6.

Se expide en Florencia Caquetá, a los 16 días del mes de enero de 2026.

ELKIN RAUL OSORIO ESPAÑA
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboro: Jovanny Gutiérrez Mosquera
Técnico Operativo

CAQUETÁ

CAQUETÁ

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que entre la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** identificada con NIT N°800091594-4 y, **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, N° 202400000647 cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en el desarrollo de las actividades administrativas y contractuales al despacho de la Secretaria de Salud del Departamento del Caquetá.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024
VALOR: Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Legal ($32.400.000)
ESTADO: Ejecutado según certificado de supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asesorar jurídicamente al Despacho del Secretario de Salud Departamental en la proyección y/o revisión de actos administrativos que sean de su competencia. de acuerdo a las consultas que se formulen.
2. Realizar la estructuración y/o revisión jurídica de los documentos que se desprendan de las etapas de planeación precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos contractuales que competen al Despacho del Secretario de Salud Departamental y que requieran de la suscripción de éste.
3. Realizar la gestión de seguimiento, vigilancia y control que realiza el Secretario de Salud Departamental a los procesos contractuales en el marco del control de pagos y auto tutela administrativa que le compete; realizar las recomendaciones y emitir los conceptos que se requieran, así como validarlos jurídicamente cuando corresponda.
4. Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por el Despacho del Secretario de Salud Departamental.
5. Apoyar al Secretario de Salud Departamental en el cumplimiento de sus competencias como miembro de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de índole departamental.
6. Realizar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte del Despacho del Secretario de Salud Departamental, en temas relacionados al objeto contractual.
7. Realizar para el Despacho del Secretario de Salud Departamental la revisión jurídica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la

Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual, de acuerdo a la necesidad.

8. Asistir al Secretario de Salud Departamental en mesas de trabajo, comités técnicos y consejos en los que éste requiera el apoyo jurídico.
9. Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Gobernación del Caquetá dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, y en cumplimiento a la delegación al Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social según el manual de contratación vigente en el ítem 2.6

Se expide en Florencia Caquetá, a 15 días de enero del 2025

MÓNICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Revisó: Deiny Yulied Valencia Trujillo
Profesional Universitario

Elaboró: Juan Camilo Bravo Claros
Aux. Administrativo

CAQUETÁ

CAQUETA

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que entre la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** identificada con NIT N°800091594-4 y, **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, N° 202400000159 cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la entidad

OBJETO: El contratista se obliga para con el departamento de Caquetá a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para prestar asesoría y acompañamiento jurídico a la dirección técnica de salud pública, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos normativos nacionales referente al proceso de planeación, en sus fases de ejecución, monitoreo y seguimiento del plan territorial de salud actual y en su plan de acción en salud para la actual vigencia de acuerdo con metas y competencias asignadas a la secretaría de salud departamental

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2024
VALOR: Veintinueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos Moneda Legal ($29.430.000)
ESTADO: Ejecutado según certificado de supervisor

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar y asesorar jurídicamente a la Dirección de Salud Pública en el proceso de estructuración de necesidades contractuales que permitan el cumplimiento del PAS 2024. Incluyendo las respectivas actualizaciones o modificaciones que faciliten el logro de los resultados esperados en el Plan Territorial de Salud.
2. Apoyar jurídicamente a la Dirección Técnica de Salud Pública en el seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales suscritos por la Entidad Territorial para la ejecución de los proyectos de inversión y cumplimiento de las directrices normativas en salud pública, según necesidad.
3. Realizar verificación y/o consolidación de la caja de herramientas "Nomograma" en donde se evidencie la actualización del soporte normativo por cada uno de los programas de la Dirección de Salud Pública.
4. Acompañar jurídicamente a la Dirección Técnica de Salud Pública en actividades de asistencia técnica, inducción u orientación del talento humano o prestador de servicios de salud que desarrollan actividades para la ejecución del Plan Territorial de Salud Departamental en el marco del Modelo de Atención Primaria

en Salud.

5. Realizar acompañamiento jurídico a la Dirección de Salud Pública, en las reuniones o actividades de asistencia, actualización, capacitación y seguimiento requeridas por la Gobernación, Ministerio de Salud y protección Social, entre otras, referentes al objeto contractual.
6. Apoyar a la Dirección de Salud Pública la estructuración y/o revisión jurídica de oficios, respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la Gobernación, actores, sectores, particulares, entes de control relacionados al objeto contractual.
7. Apoyar la estructuración y/o consolidación de informes que se requieran por parte de la Dirección de Salud pública en temas relacionados al objeto contractual de acuerdo a la necesidad.
8. Proyectar los conceptos que en materia contractual y/o administrativa sean requeridos por la Dirección de salud Pública.
9. Asistir a la Dirección de Salud Pública en mesas de trabajo, comités técnicos, en los que este requiera de apoyo jurídico.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Gobernación del Caquetá dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre estos, y en cumplimiento a la delegación al Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social según el manual de contratación vigente en el ítem 2.6

Se expide en Florencia Caquetá, a 15 días de enero del 2025

MÓNICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Revisó: Deiny Yulied Valencia Trujillo
Profesional Universitario

Elaboró: Juan Camilo Bravo Claros
Aux. Administrativo

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022, como **CONSULTOR**, del proyecto **DROUMMOND** de la Escuela Internacional de Administración y Marketing.

Que estuvo vinculada en esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 13 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2022, como **CAPACITADOR**, del taller en Normativa Comunitaria del proyecto Fase 2 **DROUMMOND,** modalidad formulación de planes de desarrollo y comunidades del departamento del Cesar, de la Prime Business School.

Que estuvo vinculada en esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 15 hasta el 30 de septiembre de 2023, como **CAPACITADOR**, en la ejecución de cinco (5) talleres, el módulo de Normativa en el Ibirico y El Paso (departamento del Cesar), adicionalmente ejecutar 2 talleres de identificación de problemáticas en Chiriguaná y La Jagua, dentro del proyecto F3 **DROUMMOND** de la Prime Business School.

Que estuvo vinculada en esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2023, como **CONSULTOR ESPECIALIZADO**, del proyecto fase 3 de los planes de desarrollo comunitario Droummond, de la Prime Business School.

Que estuvo vinculada en esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 20 de febrero hasta el 29 de febrero de 2024, como **ASESORA ESPECIALIZADA**, del proyecto fase 3 de los planes de desarrollo comunitario Droummond, de la Prime Business School.

Que, al no tener un vínculo laboral con la Universidad Sergio Arboleda, cotizo en seguridad social como trabajador independiente.

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los veinte (20) días del mes de Junio (06) del año dos mil veinticinco (2025).

César A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

SNIES 1733 - Resolucion personeria juridica 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 • Caracter academico: Universidad • Resolucion creacion seccional 946 del 02 de mayo de 2002 • Institucion sujeta a inspeccion y vigilancia por el Ministerio de Educacion Nacional

VIGILADA

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2021, como **DOCENTE TUTOR,** del módulo Seminario de Investigación a la estudiante pamela Reatica Aguilar del programa Especialización en Agronegocios Alimentarios Sostenibles, de la Escuela de Postgrados.

Que se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022, como **CONSULTOR**, del proyecto **DROUMMOND** de la Escuela Internacional de Administración y Marketing de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

Que estuvo como **DOCENTE** de la Escuela de Postgrados, en el siguiente período:

ESPECIALIZACION	PERIODO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Esp. en Derecho Administrativo	5 de noviembre de 2021	Intersemestral Taller de Elaboración de Textos Académicos	7hr

Que, al no tener un vínculo laboral con la Universidad Sergio Arboleda, cotiza en seguridad social como trabajador independiente.

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre (11) del año dos mil veintiuno (2021).

Cesar A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.924.322 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **INVESTIGADOR,** en los siguientes periodos:

PERIODO	PROYECTO
01 de febrero de 2015 hasta el 30 de enero de 2016	Investigación Sobre Concepto, Características y Evaluación del Estado de Cosas Inconstitucionales.
01 de marzo hasta el 30 de abril del 2016	Creación de Evidencias Investigativas que Soporten el Registro Calificado de las Especializaciones Jurídicas y la Maestría.
01 de mayo hasta el 30 de diciembre del 2016	Consuma Caribe.

Que desde el 01 hasta el 30 de octubre de 2016, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **TALLERISTA FORMADOR DE FORMADORES,** para el proyecto de investigación **CONSUMA CARIBE FASE II,** llevo a cabo la siguiente función:

- Entregar informe de evidencias, fotografías y listados de asistencias a los talleres formador de formadores números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 realizados en la semana, para el proyecto de investigación **CONSUMA CARIBE FASE II**.

Que desde el 01 de junio hasta el 25 de julio de 2017, estuvo vinculada a ésta institución, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA,** llevo a cabo las siguientes funciones:

- Digitación de la información de los Cvlac de los investigadores y el Gruplac del Gijam.
- Realización de las guías de verificación de los productos de nuevo conocimiento Gijam.
- Diligenciamiento de los formatos y envío de información a la Dirección General de Investigación de innovación para la emisión de los certificados de productos de nuevo conocimiento y avales institucionales (investigadores y grupo de investigación).
- Realización de carpetas para el archivo y evidencia física de los productos de nuevo conocimiento del Gijam.

Que a partir del 12 de enero de 2017, se le designo en el cargo **INVESTIGADORA**, de la Escuela de Derecho, de mediante contrato de trabajo a término fijo, en los siguientes períodos:

- Desde el 12 de enero de 2017 hasta el 11 julio de 2017
- Desde el 12 de julio de 2017 hasta el 11 de enero de 2018
- Desde el 12 de enero de 2018 hasta el 11 de julio de 2018
- Desde el 12 de julio de 2018 hasta el 11 de enero de 2019
- Desde el 12 de enero de 2019 hasta el 11 de enero de 2020
- Desde el 12 de enero de 2020 hasta el 11 de enero de 2021
- Desde el 12 de enero de 2021 hasta el 11 de enero de 2022

Llevando a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar todo el apoyo a los profesores de los programas para la comprensión de los fundamentos y principios de la investigación, la metodología, el diseño y planteamiento de proyectos, la recolección de información y las demás acciones en el desarrollo de las actividades de investigación que propongan, ya sea dentro de sus cursos o en forma independiente.
- Apoyar las iniciativas de los profesores de los programas que propongan y desarrollen actividades de investigación sobre temas de interés, siempre y cuando sean de interés para cada disciplina y se pueda vincular a una línea de investigación establecida.

- Apoyar el programa de publicaciones que permita divulgar todos los resultados de las actividades desarrolladas en foros, conferencias, seminarios especializados y resultados que vayan aflorando de las investigaciones en curso. De la misma forma todos los trabajos, memorias e investigación bibliográfica que hayan desarrollado los profesores y que pueda constituirse en un material de consulta para los estudiantes de cualquier disciplina.
- Desarrollar y actualizar sistemas de información fortaleciendo los vínculos con comunidades y redes de investigación que proporcionen información que alimente las investigaciones y proyectos que se adelanten en los programas.
- Participar en foros, seminarios, cursos o cualquier otro evento de carácter nacional o internacional, como escenarios para presentar los resultados de los avances en investigaciones a la comunidad académica o empresarial.
- Establecer en lo posible convenios con entidades públicas o privadas que puedan financiar la investigación aplicada, con el fin de conseguir en lo posible recursos para la Universidad y se pueda fortalecer aún más esta actividad.
- Solicitar de acuerdo al cronograma aprobado, la ejecución presupuestal de los proyectos con base a las actividades programadas.
- Acompañar los procesos administrativos frente a las reuniones, compromisos y seguimientos de los trabajos desarrollados por el semillero de investigación de cada Escuela.
- Realizar de forma anual el plan de trabajo investigativo que desarrolla el investigador, donde se incluye su labor con miras a determinar cumplimiento de objetivos.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos semestrales programados por el líder del grupo o el director seccional de investigación, para el fortalecimiento y sincronía del plan de trabajo entre el investigador, el grupo y la escuela.
- Acompañar procesos los procesos de calidad de acuerdo a los requerimientos solicitados por la dependencia de investigación, así como el acompañamiento permanente en los procesos de acreditación de cada programa.

- Planear y ejecutar las actividades investigativas y académicas que permitan el desarrollo de los proyectos de investigación de cada Escuela, para la generación de conocimiento científico, de acuerdo al cronograma de actividades.
- Realizar escritura de artículos, libros y demás publicaciones científicas y de apropiación social que contribuyan de forma significativa la producción de los Grupos de Investigación de la Seccional y permitan brindar soluciones a las problemáticas establecidas en el entorno social.
- Dirigir los trabajos e investigaciones desarrolladas por los estudiantes de la Escuela asociados a un semillero de investigación, en el marco de un proyecto de investigación adscrito a una de las líneas del grupo, que permitan generar nuevos conocimientos dentro del contexto social, económico y político.
- Apoyar todos los procesos académicos desarrollados por la Universidad.

Devengando actualmente un salario básico mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($1.538.000.oo).

Que desde el 01 de junio hasta el 25 de julio de 2017, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma "Scienti Colcencias Grupac y Cvlac Gijam".

Que desde el 17 de agosto hasta el 17 de noviembre de 2018, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma "Scienti Colcencias Grupac y Cvlac Gijam".

Que desde el 08 de febrero hasta el 17 de mayo de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma "Scienti Colcencias Grupac y Cvlac".

Que desde el 12 de agosto hasta el 11 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma "Scienti Colcencias Grupac y Cvlac".

Que el día 01 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **JURADO,** del X Intercambio y Concurso Nacional de Semilleros de Investigación denominado "Constitucionalismo y Derechos Humanos".

Que desde el 07 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2019, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, del Banco de Evidencia.

Que los días 17 y 18 de junio de 2020, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DOCENTE**, de tutorías de la asignatura argumentación Juridica.

Que desde el 10 de marzo hasta el 30 de junio de 2021, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma GrupLac y CvLac de los grupos de Investigación de la Escuela de Derecho y Comunicación Social.

Que desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2021, estará vinculada mediante contrato de prestación de servicios, como **DIGITADORA**, de la plataforma GrupLac y CvLac de los grupos de Investigación de la Escuela de Derecho y Comunicación Social y Periodismo.

Que desde el 01 de enero de 2020, se desempeña como **CATEDRATICA** de la Escuela de Derecho, en los períodos que se indica a continuación:

- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2020
- Desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2021
- Desde el 01 de julio hasta el 30 de noviembre de 2021

Dictó la siguiente asignatura:

Año	Asignatura	Escuela	Int. Horaria
2020-I	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales
2021-I	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales
2021-II	Argumentación Jurídica	Derecho	2 semanales

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los veintiún (21) días del mes de Octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021).

Cesar A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1733 • Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional • Carácter académico: universitario. Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

GH – 2024-00128

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.082.924.322, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su (s) contrato (s) de trabajo, en virtud de los cuales prestó sus servicios para la Universidad Cooperativa de Colombia:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CARGO U OFICIO	DEPENDENCIA	SALARIO
0001	02/02/2022	15/01/2024	PROFESOR TC AUXILIAR MAGISTER	PROG DE DERECHO	$4.562.860

Las funciones ejercidas en cumplimiento del cargo como **PROFESOR TC AUXILIAR MAGISTER** fueron las siguientes:

1. Contextualizar el conocimiento relacionando (teoría- práctica).
2. Respetar los argumentos expuestos por los estudiantes sobre el desarrollo del curso, así como los de sus colegas y jefe inmediato.
3. Evaluar desempeño de los estudiantes según lo dispuesto en el modelo educativo.
4. Realimentar el proceso enseñanza-aprendizaje y emprender nuevas acciones al conocer que algún estudiante presenta problemas de aprendizaje.
5. Diseñar actividades individuales que conlleven a la investigación, pensamiento crítico e innovador en el estudiante.
6. Planificar y preparar en forma adecuada cada una de las sesiones o actividades.
7. Diseñar actividades colaborativas que propendan por resolución de problemas, compartir experiencias, compromisos individuales, aceptar el pensamiento diverso y la interlocución critica.
8. Desarrolla actividades que promueven la autonomía del estudiante.
9. Identificar factores de tipo psicosocial que dificulten el logro de competencias, para remitir a instancias pertinentes.
10. Fomentar el reconocimiento, la diversidad cultural y la inclusión en el aula.
11. Presentar el plan de curso e informar de las diferentes actividades académicas a realizarse durante el curso.
12. Revisar y actualizar plan de curso.
13. Utilizar TIC con propósitos pedagógicos.
14. Hacer uso de los ambientes de aprendizaje para fortalecer competencias del ser, saber y hacer.

15. Generar productos derivados de las labores de investigación, extensión y proyección social y docencia (productos académicos) propios al plan de trabajo que le corresponda.
16. Pertenecer a redes académicas nacionales e internacionales, utilizando las redes de conectividad académica para la divulgación del conocimiento.

La carga académica asignada fue la siguiente:

PERIODO	CURSO
2210	• Hermenéutica y Lógica Jurídica • Sociología Jurídica
2220	• Hermenéutica y Lógica Jurídica • Sociología Jurídica
2310	Derecho Administrativo
2320	Electiva III

Los planes de trabajo asignados fueron los siguientes:

PERIODO	PLAN DE TRABAJO (PT)	FUNCIÓN
2210	Plan de trabajo labor investigativa, innovación y creación artística y cultural.	
2220	Plan de trabajo gestión académica.	Coordinación de posgrado.
2310	Plan de trabajo labor investigativa, innovación y creación artística y cultural.	Coordinación de posgrado.
2320	Plan de trabajo labor investigativa, innovación y creación artística y cultural.	Coordinación de posgrado.

Los proyectos y semilleros de investigación a cargo fueron los siguientes:

PERIODO	SEMILLERO	COMITE	PROYECTO
2210	Semillero Derecho y Nuevas Tecnologías		Acciones implementadas por la secretaria de desarrollo económico y la cámara de comercio, en la recuperación económica postcovid dentro del distrito de santa marta.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

2310	Semillero Derecho y Nuevas Tecnologías	Bioteca Santa Marta	• Los derechos digitales en Colombia. Estudio de los estándares jurídicos para su protección y promoción como derechos humanos. • Movilidad urbana en el distrito de santa marta desde el transporte sostenible.
2320	Semillero Derecho y Nuevas Tecnologías	Bioteca Santa Marta	• Los derechos digitales en Colombia. Estudio de los estándares jurídicos para su protección y promoción como derechos humanos. • Movilidad urbana en el distrito de santa marta desde el transporte sostenible.

La información anterior, puede ser verificada por medio del correo electrónico daniel.tobon@ucc.edu.co.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

GLORIA LUCIA FRANCO CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No.41-34
Medellín

Yicet María Ruiz Pacheco Médico y Cirujano Reg 1885 M.N.S
Especialista en seguridad y salud del trabajo Resolución 00244 Idesac
CALLE35A-N12-51 VILLA NATALIA
TELEFONO:3203403972- 4358043
yicetmaria@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBERNACION DEL CAQUETA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
CIUDAD: FLORENCIA **FECHA:** 24-01-2024
NOMBRE DEL TRABAJADOR: ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.082.924.322 **EDAD:** 33 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO: 24-11-1990 **SEXO** M F X
CARGO QUE DESEMPEÑA: JURIDICA DE DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Autocuidado, Estilo de Vida Saludable, Higiene postural.
Consumo regular de agua para evitar deshidratación
Ejercicio físico 30 minutos de intensidad moderada de frecuencia diaria
Realizar actividades recreativas y deportes.
Consejo simple sobre el consumo de alcohol.
Estilo de vida saludable.
Se recomienda control por nutrición para manejo del peso.

Se le recomienda realizar actividades de acondicionamiento físico con ejercicios de fortalecimiento muscular 20 minutos diarios.

Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES:
Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL:
Apto
Apto con restricciones
Apto con recomendaciones X

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen se realiza en condiciones de reposo. No se encontraron patologías o secuelas de estas que pudieran constituir una limitación o un riesgo para que el trabajador movilice cargas o realice actividades que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN RIESGO DE COVID – 19: La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, que no presenta en el momento ningún síntoma o signo relacionado con la enfermedad COVID 19, tampoco presenta ningún tipo de condición considerada como riesgo para complicaciones relacionadas con esta enfermedad. PENDIENTE 3-4 dosis de vacuna para Covid-19.

Yicet Ruiz Pacheco
MÉDICO Y CIRUJANO
Medicina Laboral y Ocupacional

Firma y CC del trabajador

Dra. Yicet Ruiz Pacheco

Médico Especialista en SSt y Licencia.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andrea Carolina Rodriguez Fernandez, identificado(a) con CC número 1082924322, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082924322
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrea Carolina Rodriguez Fernandez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	24/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	77 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860512780 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA Desde 02/09/2026 - Vigente N.I.T. 891190346 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Desde 21/09/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1082924322 ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ Desde 01/07/2025 Hasta 31/10/2026N.I.T. 860351894 INSTUNIVERSITARIA SERGIO ARBOLEDA Desde 14/08/2026 Hasta 31/08/2026N.I.T. 891190346 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Desde 09/02/2026 Hasta 18/06/2026N.I.T. 891190346 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Desde 19/09/2025 Hasta 13/11/2025

Generado por interfaces

10/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082924322,** se encuentra afiliado/a desde **27/06/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de noviembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,082,924,322 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 780163762 aperturada el 31 de enero de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de noviembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0780163762
Cuenta de 16 dígitos:	0780000200163762
Cuenta de 20 dígitos:	00130780000200163762

Firma autográfica

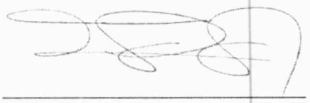

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Florencia, Caquetá

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la Gobernación de Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Caquetá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Caquetá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Caquetá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 NOVIEMBRE 2020.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Manzana D casa 15 villas de San Pablo
Ciudad: Florencia Caquetá
Teléfono: 3017634394
Email: rodriguezfernandez1124@gmail.com

Nombre: **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ**
C.C.: 1082924322
Teléfono: 3017634394
Dirección: Manzana D casa 15 villas de San Pablo

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 010
	FORMATO DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025 Página: 1 de 1

DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ** con numero de cedula de ciudadanía 1.082.924.322

MANIFIESTO QUE:

No me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni conflictos de interés para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá.

En constancia se firma en Florencia, a los 10 NOVIEMBRE 2026.

ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ
C.C. 1.082.924.322

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Diaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ
NIT: 800.091.594-4

CAQUETÁ

AUTORIZACIÒN EXPRESA
PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado con el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Gobernación del Caquetá.

1. La Gobernación del Caquetá actuará como Responsable del Tratamiento de Datos Personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la gobernación del Caquetá, y observando la política de tratamiento de datos personales de la Gobernación del Caquetá.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.caqueta.gov.co/), en el link https://www.caqueta.gov.co/peticiones-quejas-reclamos podre radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La Gobernación del Caquetá, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuanta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a la Gobernación del Caquetá, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para las fines legales, contractuales, misionales descritos en la política de tratamiento de datos personales la Gobernación del Caquetá.
9. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
10. Autorizo que los datos suministrados en consecuencia de la presente relación laboral sean conservados durante el tiempo que dure mi relación laboral y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulan la materia.

Se firma en la ciudad de Florencia, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025

Nombre: Andrea Carolina Rodriguez F. Firma:

Identificación: 1.092 924.322

Vo.Bo. Lady Johana Palacio Gaviria, Asesora Despacho del Gobernador, Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Jhon James Villanueva Bustos, Director de las TIC
Proyectó: Yolanda Silva Córdoba, Profesional Universitario, Dirección TIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Andrea Carolina Rodriguez Fernandez

C.C 1.082.924.322

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761918176000

www.funcionpublica.gov.co

Administración de contratos

https://www.secop.gov.co/CO1ContractManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index#

Chat

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5
Andrea Rodriguez...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Configuraciones del usuario
Andrea Carolina Rodriguez Fernandez
CAT: 1058407

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

12 Nov. 2026 (UTC-5) 7:04:32

Salir

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
7935516	202600000575	GOBERNACION DEL CAQUETA**	Entidad Estatal	9/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11 días de tiempo transcurrido (3/11/2025 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Andrea Rodriguez Fernandez	22.400.000 COP	En ejecución	Detalle
7339127	202600000034	GOBERNACION DEL CAQUETA**	Entidad Estatal	19/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/06/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Andrea Rodriguez Fernandez	33.600.000 COP	En ejecución	Detalle
6592128	202500000705	GOBERNACION DEL CAQUETA**	Entidad Estatal	18/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Andrea Rodriguez Fernandez	33.600.000 COP	En ejecución	Detalle
4688899	202400000159	GOBERNACION DEL CAQUETA**	Entidad Estatal	22/02/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Andrea Rodriguez Fernandez	29.430.000 COP	Cerrado	Detalle
5871703	202500000027	GOBERNACION DEL CAQUETA**	Entidad Estatal	21/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Andrea Rodriguez Fernandez	33.600.000 COP	En ejecución	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES | VER | HERRAMIENTAS